



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA LA PLATA,

REGISTRO DE DECRETOS PERIODO 2022

21 FEB. 2022

VISTO el Expediente 4061-1172232/2021, mediante el cual se solicita

se revise la situación de la agente, señora Marianela Rebeqa Raquel GONZALEZ Legajo N° 713.266; y

FOLIO Nº 000504

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 6 se observa que mediante Decreto N° 1753/21 se dispone el cese por abandono de cargo de la agente Marianela Rebeqa Raquel GONZALEZ Legajo N° 713.266;

Que, a fs. 7, el Secretario de la Secretaria de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, presenta nota aclarando que la Secretaria a su cargo ha incurrido en un error material involuntario al haber omitido denunciar nuevo domicilio de la Agente municipal, siendo que la misma había cumplido dicha diligencia en su lugar de trabajo (conf. Art. 103 inc. k Ley 14.656);

Que, dicha omisión ha generado un perjuicio en la Agente Marianela Rebeqa Raquel GONZALEZ Legajo N° 713.266, dado que la notificación cursada a fs. 2 no ha podido cumplimentarse fehacientemente por un error no imputable a su persona;

Que, a fs. 14/15, la Secretaria Legal y Técnica emite dictamen aduciendo que, "...con respecto a lo que surge de la situación abordada, la agente no fue notificada fehacientemente del término de la Prestación de Servicios en Comisión...", y por lo tanto concluye que "...sería ajustado a derecho revocar el decreto de cese de actividad por abandono de cargo...";

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Déjese sin efecto el Decreto 1753/21 y reincorpórese en su puesto de trabajo a la agente Marianela Rebeqa Raquel GONZALEZ Legajo N° 713.266 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0401

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata